

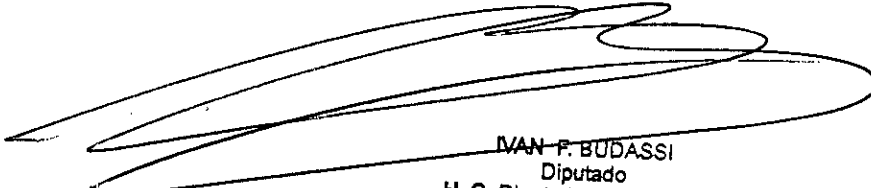
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo al proyecto "Los 200 ejemplos" impulsado por la Municipalidad de Bahía Blanca, en el marco de las actividades del Bicentenario de la Nación, que será desarrollado en la nombrada ciudad a lo largo del corriente año.



IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Es. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde la Municipalidad de Bahía Blanca y en el marco del Bicentenario de la Nación se ha creado una Comisión del Bicentenario conformada con destacadas instituciones locales, que en conjunto ponen en marcha el programa "200 ejemplos". La actividad, que apunta a consolidar la participación de los vecinos, se desarrollará a lo largo del año 2010, y contiene varias etapas.

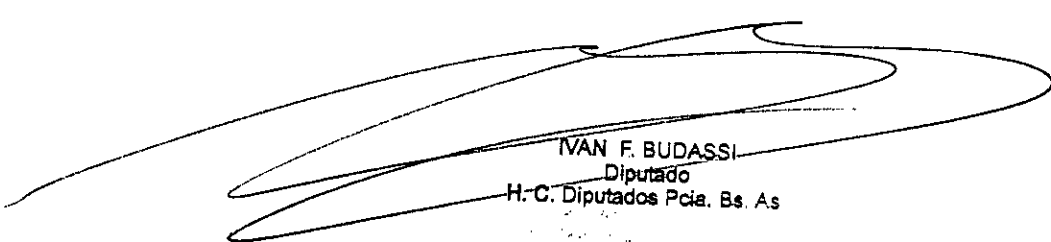
En un primer momento los vecinos podrán, a través de un formulario específico otorgado por el municipio, proponer a ciudadanos destacados que consideren merecedores del reconocimiento.

Se busca destacar a quienes han impulsado mediante acciones individuales o proyectos colectivos, el crecimiento del barrio o la ciudad; a quienes han tenido una importante trayectoria desarrollando alguna actividad concreta y trascendente en beneficio de la comunidad, dando muestra de sus cualidades morales y de su vocación de servicio, o bien a quienes son reconocidos por sus actividades deportivas, culturales, académicas, cooperativas o de buena vecindad.

Debe acompañarse a la propuesta los argumentos que justifiquen la elección.

En una segunda etapa un jurado integrado por 3 personas, representando a la municipalidad de Bahía Blanca, al Honorable Concejo Deliberante y a la Federación Sociedades de Fomento, seleccionará a los "200 ejemplos".

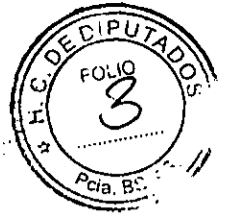
Finalmente se procederá a entregar los galardones a los ciudadanos seleccionados.



IVAN F. BUDASSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Considerando que el objetivo primordial es incentivar la participación ciudadana en las actividades impulsadas desde el Municipio, con el afán de fortalecer la democracia, y con el deseo de escuchar las elecciones populares, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

La comisión del Bicentenario esta conformada por las siguientes instituciones:

- Municipalidad de Bahía Blanca, dos representantes
- Honorable Concejo Deliberante, 2 personas
- Asociación Inter cooperativa regional.
- Comisión de Reafirmación Histórica.
- Centro de colectividades extranjeras.
- Corporación de comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca.
- Federación de Sociedades de Fomento de Bahía Blanca.
- Universidad Nacional del Sur.
- Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca
- Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca
- Unión Industrial Argentina de Bahía Blanca
- Confederación General del Trabajo, Delegación Bahía Blanca (CGT)
- Asociación Industrial Química de Bahía Blanca (AIQBB)
- Consejos Vecinales (Art. 4 ordenanza n 11.676)
- Arquidiócesis de Bahía Blanca.
- Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios de Bahía Blanca.
- Bolsa de Comercio de Bahía Blanca.
- Cámara de Comercio de Bahía Blanca.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.